



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	SERVICIO:	x
Asesoría condominal.						
DESCRIPCIÓN:				Código de la Cédula	IXTA/CUH/AC/04/2025	
Asesoramiento de cultura condominal a condóminos de las controversias e inquietudes que presenten dentro de su condominio.						
FUNDAMENTO LEGAL:		<p>Artículo 39 y 40 del Reglamento vigente para la Secretaría del Ayuntamiento de Ixtapaluca.</p> <p>Artículo 256 del Bando Municipal Ixtapaluca 2025.</p> <p>Artículo 45 de la Ley que Regula el Régimen de Propiedad en Condominio en el Estado de México.</p> <p>Artículo 2, fracciones V, VI y XI de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.</p>				
DOCUMENTO A OBTENER:		Respuesta de oficio ingresado, donde indica la resolución de la problemática planteada, así como la atención y orientación necesaria del asunto en particular.			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando lo solicite los condóminos				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A				
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.		
PERSONAS FÍSICAS						
1. Oficio de solicitud, donde indique la descripción de los hechos y/o asunto a tratar dirigido a la Coordinación, que se entrega por Oficialía de Partes.		SI	2	Artículo 1,2 fracciones II, IV y VI, 3, fracción IV de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; y 23, fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y sus Municipios.		
2. Copia de credencial de elector de quien ingresa el oficio, anexado al oficio de solicitud.		SI	2			
3. Evidencias fotográficas si se requieren, anexado al oficio de solicitud.		SI	2			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS						
N/A		N/A	N/A	N/A		
INSTITUCIONES PÚBLICAS						
N/A		N/A	N/A	N/A		
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		<p>1. Se ingresa oficio de solicitud en Oficialía de partes, con requisitos.</p> <p>2. Se envía el oficio al área correspondiente.</p>				



PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	10 a 15 días hábiles.							
COSTO:	N/A		Fundamento Jurídico				N/A	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	La situación corresponde a una inconformidad que marca la Ley que Regula el Régimen de Propiedad en Condominio en el Estado de México.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:						UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Secretaría del Ayuntamiento.						Coordinación de Unidades Habitacionales.		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Argenis Roberto Alvizuri González.						
DOMICILIO:	CALLE:	Municipio Libre.				NO. INT. Y EXT.:	1.	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Ixtapaluca			
C.P.:	56530.	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas, sábado 09:00 a 13:00 horas.					
LADA:		TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO								
OFICINA:	N/A							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A							
DOMICILIO:	CALLE:	N/A				NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A			
C.P.:	NA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	NA					
LADA:		TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A			
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A							
INFORMACIÓN ADICIONAL								
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué me sirve de fundamentos como condómino?							
RESPUESTA:	La Ley que Regula el Régimen de Propiedad en Condominio en el Estado de México.							



PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué respuesta recibo a la problemática?
RESPUESTA:	Un oficio de respuesta de lo acontecido, y donde si es necesario, se visitará al condómino en su domicilio para el seguimiento del oficio y la problemática.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿En qué tiempo me asesora la Coordinación de Unidades Habitacionales?
RESPUESTA:	Inmediato.
PREGUNTA FRECUENTE 4:	¿Cuánto tiempo tardan en entregarme el oficio de respuesta con la resolución a mi problemática?
RESPUESTA:	De 10 a 15 días hábiles.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
N/A	

 ELABORÓ: Lic. Alejandra Montalvo Ortiz. Coordinadora de Unidades Habitacionales.	 VISTO BUENO: Lic. Argemis Roberto Alvizuri González. Secretario del Ayuntamiento.	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 25/03/2025.
---	--	--

COORDINACIÓN DE UNIDADES HABITACIONALES